

**MUNICIPALIDAD****LA CRUZ**

Acta de Sesión Ordinaria # 43-2019, celebrada el día 08 de noviembre del año 2019, a las 17:00 horas, con la asistencia de los señores miembros:

Blanca Casares Fajardo	Presidente Municipal
Marvin Tablada Aguirre	Vicepresidente Municipal
Carlos Ugarte Huertas	Regidor Propietario
Guiselle Bustos Chavarría	Regidora Propietaria
Florencio Acuña Ortiz	Regidor Propietario
Gloria Monestel Monestel	Regidora Suplente
José Manuel Vargas Chaves	Regidor Suplente
Zeneida Quirós Chavarría	Síndica Propietaria Santa Cecilia
Mary Casanova López	Síndica Propietaria La Garita
José Reynaldo Fernández Vega	Síndico Suplente Santa Cecilia
Jeanette Ramírez Rodríguez	Síndica Suplente Santa Elena en ejercicio
Sebastián Víctor Víctor	Síndico Suplente La Garita.

Otros funcionarios: Junnier Alberto Salazar Tobal, Alcalde Municipal, Licda. Rosa Emilia Molina Martínez, Vicealcaldesa Municipal y Lic. Carlos Miguel Duarte Martínez, Secretario Municipal y con la siguiente agenda:

- 1.- Revisión y aprobación de actas anteriores: Sesión Ordinaria N°41-2019 y Extraordinaria N°25-2019
- 2.- Correspondencia
- 3.- Mociones
- 4.- Asuntos Varios
- 5.- Cierre de Sesión

**ARTICULO PRIMERO**

## **REVISION Y APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES**

### **1.- Acta N° 41-2019 en discusión:**

La señora Blanca Casares Fajardo, Presidente Municipal, manifiesta: Un saludo a los señores que nos acompañan en el público, que bendición que estén aquí, antes de iniciar la sesión, quiero informarles que Don Junnier, Alcalde Municipal, nos informa que no hay agua, los baños están sucios y no permite usarlos, vamos a dar un consenso para tramitar los documentos más urgentes, que no va a ser muy fácil, en esta sesión estuvimos presentes Marvin Tablada, Carlos Ugarte, Guiselle Bustos, José Manuel y no doña Gloria en ejercicio, que quede aclarado, por lo tanto se alguien tiene una objeción que lo manifieste. Al no haber ninguna objeción queda aprobado y firmada el acta N°41-2019.

### **2.- Acta N° 25-2019: Extraordinaria, en discusión:**

La señora Blanca Casares Fajardo, Presidente Municipal, manifiesta: acá estuvieron Don Carlos Ugarte, doña Guiselle, José Manuel y doña Gloria, que quede claro que Don Marvin Tablada no estuvo, por lo tanto se alguien tiene una objeción que lo manifieste. Al no haber ninguna objeción queda aprobado y firmada el acta N°25-2019 (Extraordinaria).

## **ARTICULO SEGUNDO**

### **CORRESPONDENCIA**

1.- Se conoce oficio N°17286, firmado por la Licda. Ruth Houed Caamaño, Gerente de Área, Área de Denuncias e Investigaciones, Contraloría General de la República, de fecha 07 de noviembre del 2019, en el cual remite este oficio al señor Carlos Miguel Duarte Martínez, Secretario Municipal, para efectos de que lo haga del conocimiento del Concejo Municipal en la sesión inmediata

1 siguiente a la notificación de este oficio en lo que compete a ese Órgano  
2 Colegiado y en el caso del señor Alcalde Municipal, para lo que resulte  
3 procedente en cuanto al ejercicio de su función como administrador general de  
4 ese gobierno local. En esta Contraloría General se recibió una denuncia  
5 relacionada con supuestas irregularidades en la rotulación de un vehículo  
6 oficial, propiedad de la Municipalidad de La  
7 Cruz, placas SM-5678, con las siguientes características: Marca Toyota Hilux,  
8 modelo 2012, color gris, en virtud que, presuntamente no tiene una rotulación  
9 que lo distinga como un bien de uso oficial. En virtud de lo anterior, a  
10 continuación se exponen las consideraciones pertinentes en relación con los  
11 vehículos institucionales.

12

13 **a. Regulación interna sobre el uso de vehículos de la Municipalidad de La**  
14 **Cruz.**

15 Como resultado de las diligencias preliminares efectuadas para atender este  
16 caso, se determinó que ese Gobierno Local regula el uso, control y  
17 mantenimiento de vehículos de la Municipalidad de La Cruz, mediante un  
18 reglamento publicado en *La Gaceta* Nro. 42 del 1 de marzo de 2011; el cual en  
19 sus artículos Nro. 3, i inciso b), Nro. 4, inciso b), Nro. 5, Nro. 6, inciso e), Nro.  
20 11, señalan en lo que interesa:

21 *“Artículo 3º -Definiciones y abreviaturas: Para efectos del presente*  
22 *reglamento se entenderá por:*

23

24 *[...] b) **Asignación:** Declaración formal que hace el Alcalde Municipal, mediante*  
25 *la cual se distribuyen los vehículos propiedad de la Municipalidad a las*  
26 *diferentes unidades administrativas; y la que realiza el Concejo Municipal*  
27 *respecto del vehículo discrecional del Alcalde.*

28 *Artículo 4º -De la clasificación: Los vehículos propiedad de la Municipalidad*  
29 *de La Cruz se clasifican de la siguiente manera: / (...) / b) De uso discrecional:*

1 *Se considera vehículo de uso discrecional únicamente aquel que previa*  
2 *declaratoria del Concejo Municipal, sea asignado al servicio del Alcalde*  
3 *Municipal. Este tipo de vehículo no cuenta con restricciones en cuanto al gasto*  
4 *de combustible, horario de operación ni recorrido, aspectos que asumirá bajo*  
5 *estricta responsabilidad el funcionario. No obstante lo anterior, deberá del*  
6 *llevarse un control mensual del kilometraje, consumo de combustible y de*  
7 *mantenimiento. Además podrá no estar rotulado. La asignación y disfrute de*  
8 *vehículo de uso discrecional, no constituirá salario en especie [...]*

9

10 *Artículo 5º -De la asignación de vehículos: Únicamente el Alcalde Municipal,*  
11 *mediante resolución formal que hará del conocimiento del Concejo, podrá*  
12 *asignar los vehículos municipales a las diferentes Áreas. Corresponderá al*  
13 *Concejo Municipal asignar y declarar como de uso discrecional el vehículo*  
14 *asignado al Alcalde.*

15

16 *Artículo 6º-Requisitos: Todo vehículo de la Municipalidad requiere para*  
17 *transitar:/ (...) /e) Portar la boleta de solicitud y autorización de uso de*  
18 *vehículos, excepto si se trata de vehículos de uso discrecional.*

19

20 *Artículo 11.-D e la custodia de vehículos: Todos los vehículos, con excepción*  
21 *de aquellos de uso discrecional, deben ser guardados al final de la jornada en*  
22 *las instalaciones que la Municipalidad ha destinado.”. (El destacado es del*  
23 *original)*

24

25 Lo regulado reglamentariamente en la norma transcrita, contraviene lo  
26 dispuesto por la Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres y Seguridad Vial,  
27 Nro. 9078, publicada el 26 de octubre del 2012, en el Diario Oficial *La Gaceta*  
28 Nro. 207, la cual vino a modificar sustancialmente la posibilidad de las  
29 municipalidades de disponer de sus vehículos para uso discrecional o  
30 semidiscrecional, permitiéndose desde entonces únicamente el uso

1 administrativo para dichas instancias. Se debe recordar que esta es una norma  
2 de orden público de alcance general y de acatamiento obligatorio por parte de  
3 todas las administraciones públicas, claro está, incluyendo las municipalidades.  
4 Lo anterior, por cuanto esta ley no autoriza ni a los alcaldes municipales, ni a  
5 cualquier otro funcionario municipal, a gozar de vehículos de uso discrecional.  
6 Al respecto, al tratarse justamente de este tema, resulta importante citar lo  
7 dispuesto por la Procuraduría General de la República en su dictamen C-51-  
8 2014 del 20 de febrero de 2014, en donde concluye lo siguiente:

9  
10 *“A ) La Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres y Seguridad Vial, N° 9078*  
11 *del 4 de octubre de 2012, a diferencia de la normativa anterior que derogó,*  
12 *incluye expresamente a los gobiernos locales dentro de la regulación de los*  
13 *vehículos del Estado Costarricense. /.../ B) El artículo 238 de la nueva Ley de*  
14 *Tránsito determina expresamente los funcionarios que pueden hacer uso de*  
15 *vehículos discrecionales y semidiscrecionales, sin que el legislador haya*  
16 *autorizado el uso de estos vehículos a ningún funcionario municipal. En*  
17 *consecuencia, a la luz de la reforma operada, los gobiernos locales no están*  
18 *autorizados legalmente para disponer de vehículos de uso discrecional y*  
19 *semidiscrecional. /.../ C) El legislador excluyó a las corporaciones municipales*  
20 *del uso de vehículos discrecionales y semidiscrecionales; siendo que*  
21 *únicamente permitió el uso de vehículos administrativos en los gobiernos*  
22 *locales (relación de los artículos 238 y 239)./.../ D) De conformidad con lo*  
23 *dispuesto en los artículos 236, 237, 238 y 239 de dicho cuerpo normativo, las*  
24 *Municipalidades no podrían establecer el uso de vehículos discrecionales y*  
25 *semidiscrecionales vía Reglamento, toda vez que ello implicaría desconocer y*  
26 *contradecir lo dispuesto por el legislador en la Ley N° 9078, con lo cual se*  
27 *violentaría el principio de legalidad que debe regir el actuar de la*  
28 *Administración (artículo 11 de la Constitución Política y 11 de la Ley General de*  
29 *la Administración Pública), así como el principio de jerarquía normativa, según*  
30 *el cual, la norma que tiene grado superior debe privar y ser aplicada en*

1 *detrimento de la inferior (artículo 6 de la citada Ley General).*” (El resaltado  
2 pertenece al original).

3

4 Con vista en lo anterior, siendo que el Reglamento anteriormente citado se  
5 encuentra aún vigente a pesar de la contradicción antes explicada, este órgano  
6 contralor considera necesario que la Municipalidad de La Cruz, tome las  
7 acciones necesarias para corregir dicha norma, y al mismo tiempo, garantizar  
8 que el uso que actualmente se le da a los vehículos municipales se ajuste a la  
9 legalidad.

10

11 Es preciso señalar que mediante el oficio Nro. 14243 (DFOE-DI-1765) del 20  
12 de noviembre de 2017, este órgano contralor trasladó una gestión a ese  
13 Concejo referido a presuntas irregularidades relacionadas con el uso de un  
14 vehículo de esa Municipalidad y se indicó, entre otros aspectos, lo que se  
15 transcribe de seguido: *“Además, se tuvo conocimiento que en el acuerdo 2-5  
16 de la sesión extraordinaria Nro. 24-2017 del 6 de setiembre de 2017, ese  
17 Concejo aprobó las recomendaciones presentadas por los Gestores Jurídicos  
18 de esa Municipalidad en el oficio Nro. DGJM-029-2208-2017, en el cual  
19 solicitaban derogar el inciso b) del artículo 4, y modificar los artículos 11  
20 referente a la custodia de los vehículos y 22 sobre el uso de vehículos  
21 municipales por parte de particulares, del citado Reglamento.”.*

22

23 De acuerdo a indagaciones realizadas por esta Área, como se indicó  
24 anteriormente, se determinó que el citado Reglamento que rige el uso y control  
25 de los vehículos propiedad de la Municipalidad de La Cruz, no ha tenido  
26 ninguna variación desde su publicación en *La Gaceta* Nro. 42 del 1 de marzo  
27 de 2011, a pesar de que el Concejo Municipal tiene conocimiento de la  
28 obligatoriedad de realizar modificaciones a los artículos que autorizan el uso  
29 discrecional, para así ajustarlo a lo que ordena la Ley de Tránsito por Vías  
30 Públicas Terrestres y Seguridad Vial, Nro. 9078. Es preciso señalar que ese

1 Órgano Colegiado tomó un acuerdo de aprobación del citado oficio 14243, en  
2 la sesión ordinaria Nro. 47-2017 del 30 de noviembre de 2017, sin que a la  
3 fecha, esta medida surta el efecto requerido.

4 **b. Sobre la deficiente rotulación de “uso oficial” en vehículos**  
5 **municipales.**

6 Por otra parte, del estudio del Reglamento para el uso, control y mantenimiento  
7 de vehículos de la Municipalidad de La Cruz, se observa que en su artículo 2,  
8 se cita de manera textual:

9  
10 *“Artículo 6º-**Requisitos:** Todo vehículo de la Municipalidad requiere para*  
11 *transitar:/ (...) h) Encontrarse debidamente rotulados conforme lo dispone el*  
12 *presente reglamento.”.* (El destacado es del original)

13  
14 Para efectos de la verificación de la rotulación del vehículo placas SM-5678, se  
15 solicitó colaboración al Auditor Interno de esa Municipalidad quien aportó a esta  
16 Área de Denuncias e Investigaciones, varias fotografías de dicho bien  
17 municipal, donde se aprecia que sus distintivos institucionales en las puertas  
18 delanteras, se encuentran muy deteriorados, lo que impide identificar con  
19 claridad al vehículo como de uso oficial, debiendo poseer una rotulación  
20 fácilmente apreciable a simple vista aun cuando se encuentre en movimiento,  
21 no se confunda con el color del automotor y respete los símbolos y colores  
22 oficiales de la institución. Ante los resultados obtenidos en las supracitadas  
23 diligencias preliminares llevadas a cabo en la atención de la denuncia que nos  
24 ocupa y al no existir una ley que autorice a la Municipalidad de La Cruz a  
25 eximirse de las regulaciones contenidas en la citada Ley Nro. 9078, este  
26 Órgano Contralor considera que dicho Municipio podría estar actuando al  
27 margen del ordenamiento jurídico conforme a las consideraciones vertidas en  
28 este oficio, y al mismo tiempo causando un debilitamiento al sistema de control  
29 interno, al no cumplirse con los objetivos definidos en el artículo 8 de la Ley  
30 Nro. 8292 respecto a la protección del patrimonio público contra cualquier acto

1 ilegal y al no ejecutarse las acciones pertinentes para cumplir con el  
2 ordenamiento jurídico.

3

4 **c. Orden en relación con el posible uso discrecional de los vehículos**  
5 **municipales y la deficiente rotulación oficial de otros.**

6 El artículo 11 de la Ley Orgánica de la Contraloría General, Nro. 7428, señala  
7 como finalidad del ordenamiento de control y fiscalización superiores  
8 “...*garantizar la legalidad y la eficiencia de los controles internos y del manejo*  
9 *de los fondos públicos en los entes sobre los cuales tiene jurisdicción la*  
10 *Contraloría General de la República.*”. Para esos efectos, el artículo 12 de la  
11 misma ley, le atribuye la potestad de dictar las órdenes que resulten  
12 necesarias, para las cuales en caso de desobediencia, se estaría a lo dispuesto  
13 en el artículo 69 ibídem que define el procedimiento y eventual sanción  
14 aplicable a dicha conducta. Con base en las situaciones presuntamente  
15 irregulares explicadas en los apartados a. y b. de este oficio, y de acuerdo con  
16 la potestad que tiene la Contraloría General para dictar órdenes a los sujetos  
17 sobre los cuales recae la fiscalización de la Hacienda Pública, procurando el  
18 cumplimiento la Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres y Seguridad Vial,  
19 Nro. 9078 que regula el uso y control de los vehículos del Estado, el artículo 8,  
20 incisos a) y d) y 15, inciso b), acápite ii. de la Ley General de Control Interno en  
21 cuanto al deber de proteger los activos de la hacienda pública y cumplir con el  
22 ordenamiento jurídico, se ordena:

23

24 **Al Alcalde Municipal de La Cruz:**

25 1.- Ejecutar las acciones efectivas y necesarias que correspondan ante las  
26 instancias internas de esa Municipalidad, para que se lleve a cabo la  
27 **rotulación inmediata** del vehículo con número de placa SM-5678. Para  
28 cumplir ese propósito de identificación, así como los principios de  
29 transparencia, rendición de cuentas, control ciudadano, buena fe y uso  
30 adecuado de fondos públicos, debe resaltarse que en esa lógica, estos

1 elementos distintivos deben de tener características tales como: que sean  
2 permanentes; con un tamaño importante de manera que sea visible a simple  
3 vista y no requiera mayor esfuerzo para su identificación aun cuando el  
4 vehículo está en movimiento, que no se confunda con los colores propios del  
5 vehículo a rotular y que respete los símbolos y colores oficiales de la  
6 institución.

7 **2.-** Realizar las acciones necesarias para que se ejecute una revisión de toda la  
8 flotilla vehicular de esa municipalidad para determinar si otros vehículos se  
9 encuentran en condición irregular y por ende, procedan a ser debidamente  
10 rotulados, según las condiciones señaladas en el punto anterior, esto en aras  
11 del cumplimiento de las leyes vigentes y el cumplimiento de control interno.

12

13 Para el cumplimiento de esta orden se deberá certificar en un plazo no mayor  
14 de **quince días** naturales, contados a partir de la notificación de este oficio,  
15 acreditando que se llevó a cabo la rotulación del vehículo SM-5678 y cualquier  
16 otro que lo requiera, en las condiciones antes indicadas, para lo cual se deberá  
17 remitir la documentación que lo respalda.

18

19 **Al Concejo Municipal de La Cruz**

20

21 **3.-** Realizar las acciones pertinentes dirigidas a ajustar el “Reglamento para el  
22 uso, control y mantenimiento de vehículos de la Municipalidad de La Cruz”, de  
23 conformidad con lo establecido en la Ley Nro. 9078, en cuanto al uso  
24 discrecional, semidiscrecional y administrativo de los vehículos municipales,  
25 para lo cual deberá aprobar las respectivas modificaciones en el plazo de **tres**  
26 **meses**, contados a partir del día siguiente de la notificación del presente oficio  
27 en la Secretaría del Concejo y remitir copia certificada del Reglamento ajustado  
28 a la ley Nro. 9078.

29

1 **4.** Velar que no se asigne el uso discrecional a ningún vehículo municipal,  
2 conforme lo autoriza de modo irregular el artículo 7 del citado “Reglamento  
3 para el uso, control y mantenimiento de vehículos de la Municipalidad de La  
4 Cruz”.

5

6 En virtud de lo anterior, esta Área de Denuncias e Investigaciones dará el  
7 seguimiento respectivo a todo lo ordenado y llevará a cabo las verificaciones  
8 que se consideren pertinentes para asegurar su cumplimiento. En caso de  
9 acreditarse, un eventual incumplimiento por parte de ese Gobierno Local, se  
10 procederá a realizar las acciones establecidas en el ordenamiento jurídico para  
11 el establecimiento de responsabilidades.

12

13 La señora Blanca Casares Fajardo, Presidente Municipal, dice: el documento  
14 es claro, no hay duda y nos dice específicamente que debemos hacer.

15

16 El señor Florencio Acuña Ortiz, Regidor Propietario, dice: Buenas noches a  
17 todos y al público presente, que quede claro y resaltado lo que dice la  
18 Contraloría a este Concejo, debemos ser muy responsables y si no acatamos  
19 esta disposición nos veremos en problemas porque somos funcionarios  
20 públicos, señora Presidente, que se cumpla y dan tres meses y derogar el  
21 artículo del uso discrecional, que se acate la recomendación y en el plazo  
22 fijado.

23

24 El señor Junnier Alberto Salazar Tobal, Alcalde Municipal, dice: Todos los  
25 vehículos están rotulados, del vehículo que se habla es el placa N°5678 de la  
26 Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, está rotulado pero está gastado,  
27 pero procederemos tal y como lo dice la Contraloría.

28

29 El señor Marvin Tablada Aguirre, Regidor Propietario, manifiesta: Buenas  
30 noches compañeros del Concejo, Alcalde y público presente, tenemos que

1 tomar con la seriedad del caso este asunto, ya el Concejo anteriormente tomo  
2 el acuerdo donde le ordeno al Alcalde que se rotularan todos los vehículos,  
3 esto es una total responsabilidad del señor Alcalde, lo que si el Concejo está  
4 debiendo es ajustar el reglamento de uso de vehículos porque se contrapone a  
5 la ley de tránsito, que se mande a jurídico para que lo ajuste y se adapte a la  
6 ley de tránsito, por otro parte el Concejo tome un acuerdo aunque el  
7 reglamento este vigente, que a partir de hoy no se permite por ningún motivo el  
8 uso discrecional de los vehículos y de uso administrativo, o que se guarden una  
9 vez terminada la jornada laboral.

10 La señora Blanca Casares Fajardo, Presidente Municipal, dice: Vamos a tomar  
11 tres acuerdo, el número uno: solicitar al señor Junnier Alberto Salazar Tobal,  
12 Alcalde Municipal de La Cruz, proceda a cumplir con la directriz 17286, informe  
13 DFOE-DI-2256 de la Contraloría General de la República, realice las gestiones  
14 de acuerdo al acápite #3 del informe en mención, relacionado al ajuste del  
15 Reglamento para el uso, control y mantenimiento de vehículos de la  
16 Municipalidad de La Cruz, de conformidad con la Ley 9078, en cuanto al uso  
17 discrecional, semidiscrecional y administrativo de los vehículos Municipales.

18

19 El número dos: ordenar al señor Junnier Alberto Salazar Tobal, Alcalde  
20 Municipal de La Cruz, no se asigne el uso discrecional a ningún vehículo  
21 Municipal conforme lo autoriza de modo irregular el artículo 7 del citado  
22 "Reglamento para el uso, control y mantenimiento de vehículos de la  
23 Municipalidad de La Cruz, esto en acatamiento y disposición emanados por la  
24 Contraloría General de la República.

25

26 El número tres: remitir ante el Lic. Carlos Guevara Torres, Gestor Jurídico  
27 Municipal, directriz 17286, informe DFOE-DI-2256 de la Contraloría General de  
28 la República, para que sea analizado y se ajuste el Reglamento para el uso de  
29 vehículos Municipales.

30

1 Compañeros sírvanse a levantar la mano los que estén de acuerdo, que sea  
2 firme y se dispense de trámite de comisión.

3

4 Por lo que en esto hubo conformidad.

5

6 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, le solicita al señor  
7 Junnier Alberto Salazar Tobal, Alcalde Municipal de La Cruz, proceda a cumplir  
8 con la directriz 17286, informe DFOE-DI-2256 de la Contraloría General de la  
9 República, realice las gestiones de acuerdo al acápite #3 del informe en  
10 mención, relacionado al ajuste del Reglamento para el uso, control y  
11 mantenimiento de vehículos de la Municipalidad de La Cruz, de conformidad  
12 con la Ley 9078, en cuanto al uso discrecional, semidiscrecional y  
13 administrativo de los vehículos Municipales.. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**  
14 **APROBADO, FIRME, Y SE DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN, por 5**  
15 **votos a favor: Blanca Casares Fajardo, Carlos Manuel Ugarte Huertas,**  
16 **Marvin Tablada Aguirre, Guiselle Bustos Chavarría y Florencio Acuña**  
17 **Ortiz)**

18

19 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, le ordena al señor  
20 Junnier Alberto Salazar Tobal, Alcalde Municipal de La Cruz, no se asigne el  
21 uso discrecional a ningún vehículo Municipal conforme lo autoriza de modo  
22 irregular el artículo 7 del citado "Reglamento para el uso, control y  
23 mantenimiento de vehículos de la Municipalidad de La Cruz, esto en  
24 acatamiento y disposición emanados por la Contraloría General de la  
25 República. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, FIRME, Y SE**  
26 **DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN, por 5 votos a favor: Blanca**  
27 **Casares Fajardo, Carlos Manuel Ugarte Huertas, Marvin Tablada Aguirre,**  
28 **Guiselle Bustos Chavarría y Florencio Acuña Ortiz)**

29

1 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, remite ante el Lic.  
2 Carlos Guevara Torres, Gestor Jurídico Municipal, directriz 17286, informe  
3 DFOE-DI-2256 de la Contraloría General de la República, para que sea  
4 analizado y se ajuste el Reglamento para el uso de vehículos Municipales.

5 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, FIRME, Y SE DISPENSA DE**  
6 **TRAMITE DE COMISIÓN, por 5 votos a favor: Blanca Casares Fajardo,**  
7 **Carlos Manuel Ugarte Huertas, Marvin Tablada Aguirre, Guiselle Bustos**  
8 **Chavarría y Florencio Acuña Ortiz)**

9

10 2.- Se conoce documento firmado por el señor Matthew James Mc Bride,  
11 Presidente con facultades de Apoderado Generalísimo sin Límite de Suma de  
12 Inversiones Taru del Norte, S.A, de fecha 30 de octubre del 2019, en el cual  
13 plantea formal denuncia por actos administrativos irregulares, así mismo,  
14 solicita instaurar un procedimiento administrativo sancionador contra  
15 funcionarios Municipales.

16

17 La señora Blanca Casares Fajardo, Presidente Municipal, dice: este es un  
18 asunto delicado, menciona funcionarios de la Municipalidad, vale la pena  
19 analizarlo, voy hacer consultas, pensaba enviarlo a jurídico, pero mejor declaro  
20 un receso de 10 minutos, volvemos a las 7:00 p.m.

21

22 Una vez terminado el receso, la señora Presidente sigue manifestando,  
23 analizando el documento es delicado, pero vino dirigido a la Licda. Lorena  
24 Caldera, Gestora Jurídica Municipal, con copia al Concejo Municipal, por lo que  
25 mejor es solicitarle al denunciante que la presente dirigido original al Concejo  
26 Municipal, porque nos involucra a todos.

27

28 El señor Junnier Alberto Salazar Tobal, Alcalde Municipal de La Cruz,  
29 manifiesta: correcto el documento nosotros lo vimos, el señor se siente  
30 afectado y ya lo presento ante la Fiscalía, es delicado agarrar un documento y

1 ponerle con lapicero “Concejo Municipal”, y debemos de tener un poco de  
2 cuidado con ese documento presentado, por el momento me preocupa pero no  
3 podemos decir nada de los que él dice.

4

5 El señor José Reynaldo Fernández Vega, Síndico Suplente Distrito de Santa  
6 Cecilia, agrega: Visto el documento, al final dice con copia al Concejo  
7 Municipal.

8

9 El señor Marvin Tablada Aguirre, Regidor Propietario, dice: me parece que el  
10 Concejo podría actuar de oficio por la gravedad del caso. Pero por un  
11 formalismo, lo mejor es que la denuncia venga dirigida al Concejo Municipal,  
12 porque es delicado, el hecho es que ya lo denuncié ante la Fiscalía y esto no  
13 quita que se tomen cartas en el asunto, el Alcalde debe de abstenerse y que se  
14 le abra un proceso administrativo, debe de ser la Vicealcaldesa por formalidad,  
15 entonces que se pida original y se presente la denuncia dirigida al concejo  
16 municipal.

17

18 La señora Blanca Casares Fajardo, Presidente Municipal, dice: bueno si algún  
19 compañero quiere decir más, caso contrario someto a votación, levantes la  
20 mano los que estén de acuerdo que se presente la denuncia original dirigida al  
21 Concejo Municipal y así darle el trámite respectivo, que sea firme, definitivo y  
22 se dispense del trámite de comisión.

23

24 Por lo que en esto hubo conformidad.

25

26 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, solicita al señor  
27 Matthew James Mc Bride, Presidente con facultades de Apoderado  
28 Generalísimo sin Límite de Suma de la persona Jurídica denominada  
29 Inversiones Taru del Norte, S.A, proceda a presentar documento original  
30 dirigido al Concejo Municipal de La Cruz, dado que el entregado iba dirigido a

1 la Licda. Lorena Caldera Obregón, Gestora Jurídica Municipal de La Cruz y con  
2 copia al Concejo Municipal de La Cruz. . **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**  
3 **APROBADO, FIRME, Y SE DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN, por 5**  
4 **votos a favor: Blanca Casares Fajardo, Carlos Manuel Ugarte Huertas,**  
5 **Marvin Tablada Aguirre, Guiselle Bustos Chavarría y Florencio Acuña**  
6 **Ortiz)**

7

8 3.- Se conoce documento firmado por el señor Gerald Guadamuz Matarrita,  
9 Director de la Escuela Salvador Villar Muñoz, de fecha 01 de noviembre del  
10 2019, en el cual remite la propuesta de ternas para la conformación de la Junta  
11 de Educación Escuela Salvador Villar Muñoz, para su nombramiento y  
12 juramentación ante el Concejo Municipal.

13

14 Terna N°1

15 Eladio Bonilla Bonilla, cédula de identidad 5-0128-0116

16 Walesca Ramos Amador, cédula de identidad 134000265732

17 Leidy Rojas Camacho, cédula de identidad 5-0285-0108

18

19 Terna N°2

20 Aracelly Medina Quintanilla, cédula de identidad N°5-0292-0995

21 Betsy Oviedo Guevara, cédula de identidad N°5-0324-0651

22 Lizbeth Rostrán Martínez, cédula de identidad N°5-0410-0266

23

24 Terna N°3

25 Amalia Martínez Carbonero, cédula de identidad 5-0203-0115

26 Eduviges Pizarro López, cédula de identidad N°5-0285-0734

27 Karina Díaz Leal, cédula de identidad N°5-0395-0788

28

29 Terna N°4

30 Rubén Cerdas Espinoza, cédula de identidad N°5-0296-0422

1 Lady Ramírez Ruíz, cédula de identidad N°1-1278-0865

2 Katherine Arguello Sandoval, cédula de identidad N°5-0376-0966

3

4 Terna N°5

5 Evelin Patricia Martínez López, cédula de identidad N°5-0377-0511

6 Arlen Gutiérrez Coronado, cédula de identidad N°5-0281-0654

7 Marlene López García, cédula de identidad N°5-0302-0909

8

9 La señora Blanca Casares Fajardo, dice: levanten la mano los que estén de  
10 acuerdo y se autorice al alcalde para la debida juramentación, que sea firme,  
11 definitivo y se dispense del trámite.

12

13 Por lo que en esto hubo conformidad.

14

15 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, nombra a los  
16 señores: Eladio Bonilla Bonilla, cédula de identidad N°5-0128-0116, Aracelly  
17 Medina Quintanilla, cédula de identidad N°5-0292-0995, Amalia Martínez  
18 Carbonero, cédula de identidad N°5-0203-0115, Rubén Cerdas Espinoza,  
19 Cédula de identidad N°5-0296-0422 y Evelin Patricia Martínez López, cédula de  
20 identidad N°5-0377-0511, vecinos del Distrito de La Cruz, como miembros de la  
21 Junta de Educación Escuela Salvador Villar Muñoz. Por lo que se autoriza al  
22 señor Junnier Alberto Salazar Tobal, Alcalde Municipal de La Cruz para su  
23 respectiva juramentación. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO,**  
24 **FIRME, Y SE DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN, por 5 votos a favor:**  
25 **Blanca Casares Fajardo, Carlos Manuel Ugarte Huertas, Marvin Tablada**  
26 **Aguirre, Guiselle Bustos Chavarría y Florencio Acuña Ortiz)**

27

28 4.- Se conoce documento firmado por la señora Jeany Martínez Mora,  
29 Arrendataria del local Municipal N°6, de fecha 07 de noviembre del 2019, en el

1 cual solicita se le autorice reparar el local, ya que varias veces ha sido victimas  
2 de robo, y que dicha reparación sea rebajada del alquiler mensual.

3

4 La señora Blanca Casares Fajardo, Presidente Municipal, dice: Yo estuve  
5 platicando con doña Jeany y se le han metido cuatro veces, pide que se le  
6 ayude y con un mes de alquiler ella repara para que no se le sigan metiendo,  
7 paga más de doscientos mil de alquiler, más agua, luz, se le hacen más de  
8 trescientos mil en gastos, necesito poner una malla protectora, porque la  
9 estructura es muy vieja e insegura y vale la pena darle seguridad a esas  
10 personas, que pagan a la Municipalidad.

11

12 El señor Florencio Acuña Ortiz, Regidor Propietario, les dice: La señora muy  
13 claramente lo expresa, como gobierno local debemos de tratar de ayudar hasta  
14 donde sea posible, donde trabaja para su pan diario, en un local propiedad  
15 Municipal y la administración debe de velar por la seguridad, no conozco el  
16 contrato, es vecina de este municipio y hay que darle la ayuda, hay dos  
17 opciones, primero que la Municipalidad haga las mejoras y segundo ella hace  
18 las mejoras y se le deduce de la mensualidad, hay que darle la oportunidad de  
19 que siga trabajando y darle seguridad, sino que se le pase al Alcalde para que  
20 lo analice pero que nos informe.

21

22 El señor Junnier Alberto Salazar Tobal, Alcalde Municipal, manifiesta: en este  
23 caso conocemos a doña Jeany, si ustedes quieren déjenme hablar con ella, me  
24 lo pasan y lo vemos el lunes.

25

26 La señora Blanca Casares Fajardo, Presidente Municipal, dice: Don Junnier  
27 dice que él va a tratar de ayudarle, se avecina diciembre y me parece excelente  
28 la propuesta de Florencio, someto a votación, levanten la mano los que estén  
29 de acuerdo de que se le pase al señor alcalde la solicitud de la señora Jeany y

1 que de inmediato sea efectiva la ayuda, que nos informe al respecto, que sea  
2 firme, definitivo y se dispense del trámite de comisión.

3  
4 Por lo que en esto hubo conformidad.

5  
6 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, remite ante el  
7 señor Junnier Alberto Salazar Tobal, Alcalde Municipal de La Cruz, documento  
8 firmado por la señora Jeany Martínez Mora, Arrendataria del Local Municipal  
9 N°06, en el cual solicita se le autorice reparar el local, ya que varias veces ha  
10 sido víctimas de robo, y que dicha reparación sea rebajada del alquiler  
11 mensual, esto con el fin de que proceda a buscar la solución lo más pronto  
12 posible. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, FIRME, Y SE**  
13 **DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN, por 5 votos a favor: Blanca**  
14 **Casares Fajardo, Carlos Manuel Ugarte Huertas, Marvin Tablada Aguirre,**  
15 **Guiselle Bustos Chavarría y Florencio Acuña Ortiz)**

16  
17 5.- Se conoce acta de la Sesión Ordinaria N°07-2019 de la Comisión de  
18 Hacienda y Presupuesto Municipal de La Cruz, en la cual se tomaron los  
19 siguientes acuerdos:

20  
21 **ARTICULO PRIMERO**

22  
23 **CONOCER ACUERDO 2-2 DE LA SESION ORDINARIA 41-2019.**

24  
25 1.- El señor Carlos Manuel Ugarte Huertas; Presidente de Comisión de  
26 Hacienda y Presupuestos dice: buenas tardes compañeros, damos inicio a la  
27 sesión de comisión de Hacienda y Presupuesto con los siguientes acuerdos:

28  
29 Tenemos como primer acuerdo el # 2-9 de la sesión Ordinaria # 42-2019,  
30 donde se conoce nota enviada por el Señor Junnier Alberto Salazar Tobal

1 Alcalde Municipal, en el cual se remite a esta Comisión de Hacienda y  
2 Presupuesto Modificación # 09-2019 por un monto de ¢ 132,223,586.97 , a  
3 cada uno de nosotros se nos entregó copia de la modificación para que la  
4 estudiemos y la analicemos con los Señores Asesores para dictaminar si hay  
5 que modificar algunas de la solicitudes al documento.

6 El Señor Carlos Manuel Ugarte presidente de la Comisión de Hacienda y  
7 Presupuesto manifiesta lo siguiente, que él está de acuerdo en la aprobación  
8 de la Modificación # 09-2019, pero hacer la salvedad que no se aprueban los  
9 siguientes puntos: la creación de los proyectos de vías de comunicación del  
10 camino Guapinol y Mejoras al Sistema de drenaje de Barrio Santa Rosa, para  
11 rebajarlos de las partidas del paseo turístico de Puerto Soley y la Cancha  
12 Multiuso de Colonia Bolaños por la suma de ¢ 58,985,713.65 y la solicitud de  
13 la Licda Dayan Canales Cubillo, Gestora Cultural del programa Educativos y  
14 Culturales por la suma de ¢ 4,600,000.00, y que se le incorpore en la próxima  
15 modificación que se vaya a realizar.

16

17 La Señora Blanca Casares manifiestas las buenas tardes y dice que también  
18 está de acuerdo con la aprobación de la modificación, pero que quedo claro  
19 que no se aprueban los puntos antes mencionados por el compañero Don  
20 Carlos Ugarte, porque hay comunidades que están esperando que se les  
21 ayude con sus proyectos que ya desde hace tiempo tienen planeados, y los  
22 mismo líderes de esos distrito ya le han prometido a los pobladores.

23

24 La Señora Guiselle Bustos dice buenas tardes compañeros de mi parte  
25 también estoy de acuerdo.

26

27 El Señor Carlos Manuel Ugarte Huertas presidente de la comisión de Hacienda  
28 y presupuesto, la Señora Blanca Casares Fajardo Regidora Propietaria y la  
29 Señora Guiselle Bustos Chavarría Regidora Propietaria someten a votación y  
30 de parte de ellos se acuerda definitivamente la aprobación y en firme.

1

2 ACUERDAN: La Comisión de Hacienda y Presupuestos Municipal de La Cruz,  
3 brinda dictamen de comisión y recomienda al Concejo Municipal, la aprobación  
4 parcial de la Modificación # 09-2019 por la suma de ¢ 68,637,873.32, sin la  
5 aprobación de la Creación de los proyectos vías de Comunicación:  
6 Mantenimiento de Camino Guapinol, y Mejoras al Sistema de drenajes de  
7 Barrio Santa Rosa por un monto ¢ 58,985,713.65, los cuales provienen de los  
8 recursos de Paseo Turístico de Puerto Soley y Construcción de Cancha  
9 Multiuso de Colonia Bolaños, de igual forma no se aprueba solicitud de la Lcda  
10 Dayan Canales Cubillo de Educativos y Culturales, para transporte dentro del  
11 país, actividades protocolarias, y otros alquileres por la suma de ¢  
12 4,600,000.00, y que a la solicitud de la Lcda Dayan Canales les sean  
13 incorporados en la próxima Modificación que se vaya a realizar.

14 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y FIRME.**

15

16

17

18

## **ARTICULO SEGUNDO**

19

### **CONOCER ACUERDO # 2-2 DE LA SESION ORDINARIA # 41-2019.**

20

21

22 Se conoce escrito firmado por el Señor Daniel Torres Robleto Sub Intendente  
23 de la Delegación Distrital de Santa Cecilia y la Señora Zeneida Quirós  
24 Chavarría Sindica Propietaria, donde indican que tienen problemas de  
25 infraestructura en la Delegación.

26 El Señor Don Carlos Ugarte dice que en este momento no podemos ayudarlos  
27 con la totalidad del dinero por la suma de ¢ 6,3000,000.00 que están  
28 solicitando, pero se les puede dar para mientras una ayuda de ¢ 4,600,000.00,  
29 y más adelante se les podría de igual forma ayudar en la próxima Modificación  
30 que se presente, o con el Presupuesto Extraordinario.

1

2 La Señora Blanca Casares dice que también está de acuerdo con el aporte de  
3 ¢ 4,600,000.00, y esperar en una futura Modificación, o como dice el  
4 compañero Don Carlos Ugarte cuando venga aprobado el Extraordinario.

5

6 La Señora Guiselle Bustos manifiesta también que está de acuerdo con lo  
7 acordado por los compañeros, en realidad esa delegación está en muy malas  
8 condiciones, y cuando haya recursos se les estará ayudando.

9

10 ACUERDAN: La Comisión de Hacienda y Presupuestos Municipal de La Cruz,  
11 brinda dictamen de comisión y recomienda al Concejo Municipal, según nota  
12 firmada por el Señor Daniel Torres Robleto Sub Intendente de la Delegación  
13 Distrital de Santa Cecilia, y la Señora Zeneida Quirós Chavarría solicitando  
14 ayuda para infraestructura de la Delegación de Santa Cecilia, indicarles que se  
15 les aprueba un aporte por la suma de ¢ 4,600,000.00, y en una futura  
16 Modificación, o con la aprobación de Presupuesto Extraordinario se les estará  
17 incorporando más recursos. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y**  
18 **FIRME.**

19

20

21 La señora Licda. Rosa Emilia Molina Martínez, Vicealcaldesa Municipal,  
22 manifiesta: Buenas noches tengan todos, me da mucha pena que no le  
23 aprueban la plata de lo cultural porque no se podrá dar el recital de la Escuela  
24 Municipal de Música, tampoco al teatro navideño de la UNED, y que conste en  
25 actas que hicimos todo lo posible pero no se pudo.

26

27 El señor Junnier Alberto Salazar Tobal, Alcalde Municipal, dice: Tampoco se  
28 podría arreglar el camino a Guapinol y el drenaje de Santa Rosa, el argumento  
29 que decía es que era para Puerto Soley, tanto Reynaldo como Don Carlos y  
30 Manuel, deben de saber que no se pueden utilizar esos recursos en Puesto

1 Soley si no hay Plan Regulador, en el Presupuesto Extraordinario, viene ciento  
2 diez millones y no entiendo porque no aprueban si todo está clarito, por otro  
3 lado, no se utilizan los recursos de paso Bolaños porque sabemos que el  
4 INDER no va a traspasar hasta el otro año, por lo tanto esos recursos pasaran  
5 a superávit libre, por lo tanto no tiene sentido y he sido clarito al decirles que  
6 son recursos para Guapinol, Barrio Santa Rosa y no se van a utilizar en el  
7 Barrio Santa Rosa aunque esté sufriendo por malos olores y voy a tener que  
8 decirlo, porque no tiene sentido oponerse a eso.

9

10 El señor Florencio Acuña Ortiz, Regidor Propietario, manifiesta: Yo le quiero  
11 pedir a los compañeros que reflexionen es para el camino de Guapinol, yo fui y  
12 esa gente lo está necesitando, debemos sopesar y ver bien las cosas, lo que  
13 manifiesta Don Junnier tiene razón, les pido que reflexiones y que Guapinol no  
14 se quede sin camino y la otra también, si esos recursos no se van a utilizar  
15 pues que se aprovechen, con todo respeto apelo a que los compañeros de la  
16 Comisión de Hacienda y Presupuesto y nosotros tenemos toda la facultad para  
17 decidir.

18 El señor Carlos Ugarte Huertas, Regidor Propietario, les informa: Voy a tratar  
19 de explicarles, una vez en este concejo se dijo, vamos a vestir a un santo para  
20 desvestir a otro, lástima que Don Florencio no vino la sesión anterior, porque  
21 vino un documento de la Asociación de Desarrollo de Bolaños, donde dicen  
22 que se les respete su partida, que no se les toque, que traerán un documento,  
23 el INDER lo tiene, así que no podemos quitarles ese dinero y ellos dicen que si  
24 se les quita pero que se les inviertan en la misma Colonia Bolaños y aquí se  
25 tomó el acuerdo de mantener esos recursos, las partidas van juntas y no es  
26 cierto lo que dice el Alcalde porque él estaba presente en la sesión, pero su  
27 espíritu está en otro lado, y por eso la Comisión respeto, el señor Florencio no  
28 estuvo presente, pero el Alcalde si, en cuerpo pero el espíritu en otro lado,  
29 repito, por lo tanto Colonia Bolaños dice que no se le toque, propongo que se le  
30 dé tiempo todo el mes de noviembre para que presente el documento y quede

1 vigente la partida hasta el 31 de diciembre del 2019, es la segunda vez que le  
2 quieren quitar al pobre Bolaños que no le han dado nada, y como van juntas las  
3 partidas no se pueden sacar, la Comisión no está actuando mal, no nos  
4 estamos oponiendo al proyecto de Guapinol y Santa Rosa, no le quitemos a  
5 esa comunidad que tiene derecho, ponga los pies en el suelo señor Alcalde,  
6 usted anda en el aire y acá no andamos con caprichos.

7

8 El señor Junnier Alberto Salazar Tobal, Alcalde Municipal, dice: Con todo  
9 respeto solo Superman y Batman andan en el aire, yo no, yo ando con los pies  
10 en el suelo y con el contacto que tenemos en el INDER, no harán traspaso  
11 hasta el próximo año, y se le modificar en el año 2020.

12 La señora Guiselle Bustos Chavarría, Regidora Propietaria, dice: Buenas  
13 noches compañeros, hoy estuve en el INDER con el señor alcalde y con Max  
14 Villalobos nos sentamos a ver varios temas, y que le preguntamos cómo estaba  
15 caminando lo del tema de Asentamiento Alemania y nos dijo que todos los  
16 trámites pasan para el otro año, asa que les pido que analicemos lo que vamos  
17 hacer, porque me quedo claro lo del INDER.

18 El señor José Reynaldo Fernández Vega, Síndico Suplente de Santa Cecilia,  
19 dice: que se le consulte al INDER por qué se van hacer los traspasos hasta el  
20 próximo año y que lo justifiquen, lo que dice Don Carlos tiene razón, un dinero  
21 de la parada de Santa Cecilia que eran 87 millones, los modificaron y sin darse  
22 cuenta nadie, hacen las cosas a criterio de la personas que administran estos  
23 dineros como en Santa Cecilia, pregunto qué proyectos se han hecho en Santa  
24 Cecilia?, Ninguno, pero si desvían las partidas, por lo tanto Don Carlos Tiene  
25 razón.

26

27 El señor Florencio Acuña Ortiz, Regidor Propietario, dice: Don Carlos lo explica  
28 y Don Reynaldo dio razones y es válido, es sido consecuente con las cosas,  
29 cuando tengo que decir No lo justifico, sino se van a utilizar los recursos pues  
30 utilicémoslo, que se usen en el camino de Guapinol, justifico y defiendo, que no

1 es que estoy de acuerdo en esos proyectos, pero sino en la oportunidad de  
2 utilizar esos recursos, como lo dijo señora regidora Guiselle y el alcalde que el  
3 INDER hasta el enero del año 2020 hará traspaso, respeto la posición de los  
4 demás, pero es una cosa de voluntad y aprovechar los recursos.

5

6 El señor Carlos Ugarte Huertas, Regidor Propietario, manifiesta: Yo le voy  
7 hacer un ajuste, Don Florencio con todo derecho defiende su posición y no me  
8 voy a oponer, yo no soy inconsecuente, es diferente un proyecto a un traspaso,  
9 que es una simple firma, no señores de ninguna manera, hay que tomar en  
10 cuenta que el Concejo ya tomo un acuerdo por unanimidad y que se le respete  
11 el dinero a Colonia Bolaños, hasta el mes de noviembre, sino presentan  
12 documento se modifica, debemos de comenzar por derogar ese acuerdo y para  
13 derogarlo deben de estar de acuerdo los cinco regidores que aprobaron, Don  
14 Florencio no es tan fácil, la Comisión parte de ahí, no fue ocurrencia, es algo  
15 que se pensó, se discutió en el seno de la Comisión, estando presentes todos,  
16 no sé porque discutimos tanto, si está bien hecho, compañeros ya se ha  
17 discutido el asunto demasiado, y mantengo mi posición.

18 El señor Sebastián Víctor Víctor, Síndico Suplente del Distrito de La Garita, les  
19 dice: Oyendo el desacuerdo en los proyectos, les llamo a la cordura, es una  
20 lástima por la oportunidad de beneficio, ya que la partida no se va a ocupar  
21 este año, que se le asigne a Guapinol y Barrio Santa Rosa, para que lo vayan a  
22 quedar como la novia de Tola, pero si ustedes quisiera se deroga y se aprueba.

23

24 El señor Marvin Tablada Aguirre, Regidor Propietario, dice: Si los proyectos  
25 que nosotros aprobado se hacen los estudios de factibilidad a Bolaños es la  
26 segunda vez que se le quieren quitar los recursos, y si estuvieran esos estudios  
27 de factibilidad legal, económico no se puede hacer nada, felicito a Don  
28 Sebastián por defender el derecho de su comunidad, no se trata de dejar a uno  
29 y satisfacer a otro, no sé si la Municipalidad facilito el notario y firmar el  
30 contrato, mi posición es que hay un compromiso y hay que esperar todo el mes

1 de noviembre, faltan 22 días, y no sé cómo ese camino de Guapinol no se le ha  
2 dado mantenimiento, se debe de estar programado, pero muy sencillo escuchar  
3 a una funcionaria pública decir que es esquivado por el Concejo Municipal y  
4 ahora vienen denuncias que no tenemos nada que ver, sinceramente me  
5 preocupa que la administración pueda contratar hasta 32 millones de colones,  
6 donde se debe de garantizar optimo cada colón.

7

8 La señora Blanca Casares Fajardo, dice: ya escuchamos a todos, no hay  
9 necesidad de paralelas, como Comisión nos basamos en una realidad, que  
10 tiene validez, Bolaños viene luchando desde hace años y debemos mantener  
11 ese compromiso y esperar ese mes de noviembre, viene modificación N°10 que  
12 hay se meta Guapinol y Santa Rosa, por lo tanto someto a votación que se  
13 apruebe el dictamen de comisión, que sea firme, definitivo y se dispense del  
14 trámite de comisión.

15 Los señores regidores Blanca Casares, Carlos Ugarte, Marvin Tablada y  
16 Guiselle Bustos están de acuerdo, mientras que el señor Florencio Acuña Ortiz,  
17 no está de acuerdo.

18 Con el agregado anterior, los señores regidores:

19

20 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, según dictamen  
21 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto Municipal de La Cruz, aprueba  
22 parcial la Modificación # 09-2019 por la suma de ₡ 68,637,873.32, sin la  
23 aprobación de la Creación de los proyectos vías de Comunicación:  
24 Mantenimiento de Camino Guapinol, y Mejoras al Sistema de drenajes de  
25 Barrio Santa Rosa por un monto ₡ 58,985,713.65, los cuales provienen de los  
26 recursos de Paseo Turístico de Puerto Soley y Construcción de Cancha  
27 Multiuso de Colonia Bolaños, de igual forma no se aprueba solicitud de la  
28 Licda. Dayan Canales Cubillo de Educativos y Culturales, para transporte  
29 dentro del país, actividades protocolarias, y otros alquileres por la suma de ₡  
30 4,600,000.00, y que a la solicitud de la Licda. Dayan Canales les sean

1 incorporados en la próxima Modificación que se vaya a realizar, quedando así  
2 aprobada con la siguiente finalidad:

- 3 - Reforzar las subpartidas de combustibles y lubricantes y materiales y  
4 productos de vidrio de la Administración General. Dicha solicitud fue  
5 presentada por la Señorita Pamela Salgado, Encargada de Servicios  
6 Generales. El financiamiento de dichas subpartidas se da con recursos  
7 de la misma actividad.
- 8 - Reforzar la subpartida de suplencias de la Administración General.  
9 Dicha solicitud fue presentada por la Licda. Laura Moraga Rodríguez,  
10 Directora Financiera. El financiamiento de dichas subpartidas se da con  
11 recursos de la misma actividad.
- 12 - Reforzar la subpartida de servicios jurídicos de la Administración  
13 General. Dicha solicitud fue presentada por la Licda. Ana Catalina  
14 Tinoco Obregón. El financiamiento de dichas subpartidas se da con  
15 recursos de la misma actividad.
- 16 - Darle contenido a la subpartida de transferencia a la Asociación de  
17 Desarrollo Integral de Piedras Azules para la compra de tubería de agua  
18 potable para que la Escuela, el Colegio y el Ebais de Piedras Azules de  
19 Santa Cecilia puedan contar con agua potable. Dicha transferencia  
20 obedece a acuerdo #4-1 de la Sesión Ordinaria #36-2019, del Concejo  
21 Municipal.
- 22 - Darle contenido a la subpartida de Publicidad y Propaganda de la  
23 Administración General. Dicha solicitud fue realizada por la Licda. Ana  
24 Catalina Tinoco Obregón. El financiamiento de dichas subpartidas se da  
25 con recursos de la misma actividad.
- 26 - Darle contenido a la subpartida de otras construcciones, adiciones y  
27 mejoras del proyecto denominado Igualdad de oportunidades para  
28 personas con discapacidad. Dicha solicitud fue presentada por el Señor  
29 Luis Alfredo Ramírez Ríos, Gestor de proyectos. El financiamiento se da  
30 con recursos del mismo proyecto.

- 1 - Darle contenido a las subpartidas de energía eléctrica y maquinaria y  
2 equipo diverso del proyecto de Catastro Municipal. Dicha solicitud fue  
3 realizada por los compañeros Sergio Mora Morales Encargado de  
4 Catastro y Kelvin Torres Solís Encargado de Bienes Inmuebles. El  
5 financiamiento de dichas subpartidas se da con recursos del mismo  
6 proyecto.
- 7 - Reforzar la subpartida de viáticos dentro del país de la Dirección Técnica  
8 y Estudios. Dicha solicitud fue presentada por la Ing. Tatiana Salazar  
9 Guzmán, Coordinadora de Planificación Urbana y Control Constructivo y  
10 el financiamiento se da con recursos del mismo proyecto.
- 11 - Reforzar la subpartida de retribución por años servidos del servicio de  
12 Mantenimiento de parques y obras de ornato para pago de retroactivo al  
13 Señor Gabriel Vargas Moya, Peón del Parque Municipal. Dicha solicitud  
14 fue presentada por la Licda. María Concepción Chacón Peña,  
15 Coordinadora de Recursos Humanos y el financiamiento se da con  
16 recursos de la Administración General.
- 17 - Darle contenido a las subpartidas de sueldos para cargos fijos, jornales  
18 ocasionales, tiempo extraordinario y cargas sociales del servicio de  
19 recolección de basura. Dicha solicitud fue realizada por la Ing. Gerald  
20 Peña Álvarez, Gestora Ambiental y el financiamiento se da con recursos  
21 del servicio de Depósito y tratamiento de basura.
- 22 - Reforzar las subpartidas de jornales ocasionales, tiempo extraordinario,  
23 cargas sociales, combustibles y lubricantes, equipo y mobiliario de  
24 oficina, útiles y materiales de resguardo y seguridad y otros productos  
25 químicos del servicio de Protección del Medio Ambiente. Dicha solicitud  
26 fue presentada por la Ing. Gerald Peña Álvarez, Gestora Ambiental y el  
27 financiamiento se da con recursos del mismo servicio.
- 28 - Darle contenido a las subpartidas de vías de comunicación terrestre,  
29 viáticos dentro del país y prestaciones legales de la Unidad Técnica de  
30 Gestión Vial. Dicha solicitud fue realizada por la Ing. Karla Larios

1 Guevara, Directora de la Unidad Técnica de Gestión Vial y el  
2 financiamiento se da con recursos de la ley 8114.

- 3 - Darle contenido a la subpartida de Jornales ocasionales, salario escolar  
4 y cargas sociales del servicio de Estacionamientos y Terminales. Dicha  
5 solicitud fue presentada por la Señorita Pamela Salgado, Encargada de  
6 Servicios Generales y el financiamiento se da con Recursos de la  
7 Administración General. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO,**  
8 **FIRME, Y SE DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN, por 4 votos a**  
9 **favor: Blanca Casares Fajardo, Carlos Manuel Ugarte Huertas,**  
10 **Marvin Tablada Aguirre, Guiselle Bustos Chavarría) y un voto en**  
11 **contra (Florencio Acuña Ortiz)**

12  
13 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, según dictamen  
14 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto Municipal de La Cruz, aprueba un  
15 aporte por la suma de  $\text{¢}4.600.000,00$  para realizar las mejoras en la  
16 infraestructura de la Delegación Distrital de Santa Cecilia, así mismo, se les  
17 informa que en una futura Modificación Presupuestaria o con la Aprobación del  
18 Presupuesto Extraordinario se les estará incorporando más recursos.  
19 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, FIRME, Y SE DISPENSA DE**  
20 **TRAMITE DE COMISIÓN, por 5 votos a favor: Blanca Casares Fajardo,**  
21 **Carlos Manuel Ugarte Huertas, Marvin Tablada Aguirre, Guiselle Bustos**  
22 **Chavarría y Florencio Acuña Ortiz)**

23  
24 **ARTICULO TERCERO**

25 **MOCIONES**

26 No hay

27 **ARTICULO CUARTO**

28 **ASUNTOS VARIOS**

29 **Asunto Vario Verbal Presentado por la señora Blanca Casares Fajardo,**

30 **Presidente Municipal:**

1 Compañeros se les convoca a sesión extraordinaria el martes 12 de noviembre  
2 a las 4:45 p.m, salón de sesiones Municipal de La Cruz, cuya finalidad es  
3 conoce y tramitar correspondencia de urgencia.

4 Por lo que en esto hubo conformidad de parte de los señores regidores.

5

6 ACUERDAN: El Concejo Municipal de La Cruz, sesionara extraordinariamente  
7 el martes 12 de noviembre a las 4:45 p.m, salón de sesiones Municipal de La  
8 Cruz, cuya finalidad es conoce y tramitar correspondencia de urgencia, quedan  
9 oficialmente convocado los presentes y convóquense a los ausentes.

10

11

#### **ARTICULO QUINTO**

12

#### **CIERRE DE SESIÓN**

13 Al no haber más asuntos que tratar, se cierra la sesión a las 20:45 horas.

14

15

16 Blanca Casares Fajardo

Lic. Carlos Miguel Duarte Martínez

17

18 Presidente Municipal

Secretario Municipal